



Coordinación General de Promoción e Información

---

Boletín de prensa 03/2023

Ciudad de México, a 15 de enero de 2023.

## **LAS PERSONAS, COMUNIDADES Y PUEBLOS AFRODESCENDIENTES ENFRENTAN EXCLUSIÓN, VIOLENCIA Y DISCRIMINACIÓN**

A pesar de que a nivel nacional las personas afrodescendientes constituyen 20% de la población —y en estados como Oaxaca, alcanzan 40%—, fue apenas en 2019 que la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* reconoció la lucha por la visibilización de sus comunidades y pueblos.

Lo anterior, lo señaló la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), Nashieli Ramírez Hernández, al participar en el *LVI Congreso Nacional de la FMOPDH* —Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos—: *Pueblos y Comunidades Indígenas y Afrodescendientes*.

Explicó que de acuerdo con el último *Censo de Población y Vivienda 2020* del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Veracruz es la entidad con el mayor número de personas que pertenecen a un pueblo o comunidad indígena o afrodescendiente, y pese a que en todo el país el movimiento para visibilizarlas es añejo, cotidianamente enfrentan

exclusión, violencia, discriminación e invisibilización en el ejercicio de sus derechos.

En ese contexto, celebró que el *LVI Congreso Nacional de la FMOPDH* ponga en la agenda pública el tema con la participación de representantes de los tres Poderes del Estado —Ejecutivo, Legislativo y Judicial—, y donde los Órganos Constitucionales Autónomos cumplan con su mandato para garantizar y defender los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, originarios y afrodescendientes.

La Defensora de Derechos Humanos advirtió que resulta de suma relevancia reconocer las problemáticas que enfrentan para hacerles frente a través del análisis de contexto, la perspectiva multicultural y los enfoques diferenciales e interseccionales.

Además de estas herramientas, agregó, es fundamental reconocer las instituciones que les son propias y su autonomía. “Las problemáticas no afectan igual a una persona que pertenece a la comunidad afro de un pueblo indígena, que a aquellas que no, lo que necesariamente requiere que se aborde desde una visión distinta, que comprenda las cosmovisiones”, dijo.

El *LVI Congreso Nacional de la FMOPDH* se desarrolló a partir de la discusión y propuestas en las mesas de diálogo “Pluralismo jurídico y diversidad cultural”, sobre el derecho tradicional y sus instituciones ante la realidad social de las comunidades y pueblos; y “Mujeres afrodescendientes e indígenas frente al racismo”.

El programa integró también las conferencias magistrales “Desplazamiento forzado en México” y “Derechos de los pueblos y

comunidades indígenas y afrodescendientes”, como contribución al análisis y al abordaje de las problemáticas.

En la inauguración del *LVI Congreso Nacional* participaron el Gobernador del estado de Oaxaca, Salomón Jara Cruz; el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, Alejandro Encinas; el Representante en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Guillermo Fernández-Maldonado; la Presidenta del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred), Claudia Olivia Morales; el Magistrado Eduardo Pinacho Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Oaxaca; el Diputado Luis Alfonso Silva Romo, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la LXV Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca; y José Bernardo Rodríguez Alamilla, Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca; además de *Ombudsperson* de varios estados.

**[www.cdhcm.org.mx](http://www.cdhcm.org.mx)**